



San José, 25 de junio 2024  
**MS-DM-3260-2024**

Señor  
Marco Albertazzi, Coordinador general  
**Movimiento por la Salud y la Libertad**

**ASUNTO: CONSULTAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LA ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD**

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo, en seguimiento a su nota del día primero de junio del año en curso, me permito adjuntar la siguiente información para brindar respuesta a sus consultas puntuales:

**¿Costa Rica aceptó los acuerdos sobre prevención preparación y respuesta a futuras pandemias?**

A la fecha no se generó un consenso de los países para este acuerdo por lo que la Asamblea Mundial de la Salud definió dar una prórroga al Órgano de Negociación Intergubernamental que está a cargo de este proceso como máximo de un año. Sin embargo, Costa Rica no apoyó dar continuidad a este Órgano de Negociación puesto que después de dos años no celebró el consenso, además las campañas de desinformación y nuestra propia falta de comunicación asertiva a nivel global han creado un efecto polarizante alrededor de esta negociación, con consecuencias nefastas y directas en las tasas de vacunación la confianza en los sistemas de salud y el rechazo de la evidencia científica como base de toda toma de decisiones en salud pública.

Como país consideramos que es hora de atender los desafíos que se agudizaron posterior a la pandemia por COVID-19.

**¿Cuáles son las implicaciones del nuevo reglamento y cuáles son los cambios que hay con respecto al que se encuentra vigente actualmente?**

**Despacho Ministerial**  
correspondencia.ministro@misalud.go.cr  
Teléfono: 4003 51 00 / 4003 50 00



Es importante recordar que el Reglamento Sanitario Internacional es un compromiso de los países para proteger a su ciudadanía, no se trata de un nuevo reglamento. Lo que se hizo fueron ajustes para mejorarlo, las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional buscan generar capacidades en los países para detectar a tiempo brotes y pandemias y así mejorar la coordinación entre países.

Les aclaramos que Costa Rica apoyará toda iniciativa de vigilancia siempre y cuando no vulnere la soberanía ni independencia en la toma de las mejores decisiones científicas para nuestra región y el país.

**¿Costa Rica se comprometió a aceptar y adoptar las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional que se discutían en la Asamblea Mundial de la Salud?**

Costa Rica apoya todas las enmiendas realizadas al Reglamento Sanitario Internacional ya que no representa ningún riesgo para la soberanía del país, todo lo contrario, lo que hacen es fortalecer un reglamento que busca, entre otras cosas, abordar de mejor manera los eventos de salud pública para reducir al mínimo el impacto negativo que estos pudieran causar en el comercio internacional y la movilización de personas entre países.

Se suscribe, atentamente

MINISTERIO DE SALUD

Mary Denisse Munive Angermüller  
**Ministra de Salud**

**Despacho Ministerial**  
correspondencia.ministro@misalud.go.cr  
Teléfono: 4003 51 00 / 4003 50 00